

ACTA 2019-09
Extraordinaria

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 25 de febrero de 2019, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector, Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; de la Vicerrectora Administrativa Encargada, Mariella Azzato Sordo; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Jorge Villota, Héctor Herrera; de los Decanos, Solange Issa, Lydia Pujol, Yamilet Quintana, Armando Jiménez y Oscar González; del representante estudiantil, Gabriel Valdez; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Thcoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González; Director de la Unidad de Laboratorios; Irelis Baldirio, Asesor Jurídico Encargada, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

Dada la ausencia del Secretario, profesor Cristián Puig, el Rector designó al Director de División de Ciencias Biológicas, profesor Héctor Herrera, como Secretario Accidental.

PUNTO ÚNICO: Situación del país

El Rector, profesor Enrique Planchart, inició la sesión haciendo un recuento sobre las diferentes incidencias que han ocurrido en el país en los últimos días, haciendo énfasis en la declaración, por parte del Ejecutivo Nacional, como días no laborables el jueves 28-2-2019 y viernes 1-3-2019, sin que hasta la fecha se haya publicado en Gaceta Oficial tal declaratoria. Por otra parte, se refirió a los hechos violentos ocurridos durante el día 23-2-2019, cuando estaba previsto el ingreso de ayuda humanitaria solicitada por la Asamblea Nacional por las fronteras del Estado Táchira y del Estado Bolívar, que limitan tanto con Colombia como con Brasil, respectivamente. Ante este último hecho, deploró los enfrentamientos violentos que se registraron en ambos estados y que produjeron la muerte de varias personas, entre ellas, algunos indígenas de la etnia Pemón, quienes se encontraban en la ciudad de Santa Elena de Uairén exigiendo y apoyando el ingreso de la ayuda humanitaria. Por otra parte, en el caso del Estado Táchira, describió cómo fueron quemados dos camiones luego de haber sido bloqueados por funcionarios de las Fuerzas Armadas Nacionales posterior a su ingreso por la frontera en la ciudad de Ureña; en dichos camiones se transportaban medicamentos y alimentos que estaban destinados a atender a ciudadanos venezolanos que se encuentran en grave estado de salud y malnutrición. Destacó que estos hechos violentos fueron realizados por colectivos armados y delincuentes de diferentes prisiones del país, apoyados por las personas que mantienen el poder en el país, con la intención de agredir a los ciudadanos que exigían el ingreso de la ayuda humanitaria y un cambio político; algunos miembros de las Fuerzas Armadas evitaron la confrontación con los ciudadanos que manifestaban pacíficamente, y algunos de ellos decidieron cruzar la frontera en acatamiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional. Recordó que el agravamiento de la situación del país, ha transcurrido desde que el pasado 20 de mayo se convocara a unas elecciones presidenciales de forma anticipada, en donde no hubo participación de los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

candidatos de la oposición y falta de garantías electorales, siendo desconocidos los resultados por una gran parte de la comunidad nacional e internacional.

Iniciado el derecho de palabra, se acordó realizar el análisis de la situación en dos aspectos: a) declaratoria de días feriados y b) situación de violencia el día 23-2-2019.

En relación con los días feriados, se emitieron diferentes opiniones en relación con el objetivo de haberse decretado los días 28-2 y 1-3 como días no laborables, ya que en las condiciones en las cuales se encuentra el país, y en especial la Universidad Simón Bolívar, se requiere que cada quien haga su mayor contribución con el trabajo para lograr avanzar en la misión de la institución y en consecuencia con el desarrollo del país; adicionalmente, se indicó que dicho decreto no ha sido publicado en Gaceta Oficial, por lo tanto se desconoce el alcance de su aplicación. En particular, para la Universidad Simón Bolívar resulta extremadamente complejo suspender las actividades, toda vez que desde hace 90 días no se recibe agua por parte de Hidrocapital en la Sede de Sartenejas, y en la Sede del Litoral el suministro es deficientemente irregular, por lo cual, dos días de actividades no laborables podrían comprometer el desarrollo de las actividades académicas. Varios de los miembros del Cuerpo manifestaron que las unidades a su cargo estarán prestando servicios los días jueves y viernes.

Debatido ampliamente el punto, se acordó por votación de los miembros del Cuerpo, que se ratifican las fechas establecidas en el Calendario Académico, exhortando a los miembros de la comunidad universitaria a acudir a sus actividades los días jueves 28-2 y viernes 1-3-2019.

El representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto, salvó el voto en los siguientes términos: "Salvo mi voto en la decisión de decidir incumplir el decreto presidencial anunciado de declarar de asueto oficial viernes 1-3-2019 porque la autonomía universitaria está enmarcada dentro del conjunto de leyes venezolanas y no permite interpretaciones. A la espera de que dicho decreto salga en Gaceta Oficial esta decisión es inoportuna, y en caso de trabajar en feriado la USB deberá correr con gastos de transporte, comedor, funcionamiento y salarios por horas extras, los cuales deberá justificar apropiadamente."

El representante estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Gabriel Valdez, solicitó que conste en acta sus dudas sobre la necesidad de discutir la declaratoria de días feriados de parte del Ejecutivo Nacional.

Sobre la situación de violencia ocurrida el día 23-2-2019, se indicó que los estudiantes se encuentran a la espera de la decisión que pueda tomar el Consejo Directivo y que están dispuestos a apoyar la posición que fije el Cuerpo. Se destacó que durante el fin de semana se registraron hechos lamentables y vergonzosos en las fronteras con Brasil y con Colombia al haberse asesinado ciudadanos civiles por haber manifestado su derecho a exigir el ingreso de la ayuda humanitaria, que luego de ingresar al país, fue quemada por funcionarios de las Fuerzas Armadas Nacionales y de personas civiles -pero armadas- que reciben el apoyo de los funcionarios que ocupan el poder nacional. Se destacó que los hechos ocurridos constituyen delitos de lesa humanidad, y que se violaron diferentes leyes nacionales y tratados



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

internacionales que han sido suscritos por el país, por ejemplo, la Constitución Nacional, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, entre otros. Se destacó igualmente el silencio informativo que sufre el país, al haberse amedrentado a los medios de comunicación nacional, lo que impide que los ciudadanos del país puedan conocer fácilmente los hechos que han venido ocurriendo, evidenciándose que internacionalmente se dispone de mayor información que la que se obtiene por los medios nacionales. Se indicó que la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU condenó el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad venezolanas y grupos progubernamentales en las fronteras con Colombia y Brasil, contra manifestantes desarmados y ciudadanos comunes. Finalmente, se emitieron algunas reflexiones sobre la necesidad de concientizar sobre las carencias que presentan gran parte de los ciudadanos venezolanos en materia de salud y alimentación, por lo cual, la ayuda humanitaria gestionada a través de la Asamblea Nacional debe poder ingresar al país para atender a estas poblaciones más vulnerables, ya que, además, es responsabilidad del Estado el cuidado de sus ciudadanos y el despilfarro y corrupción evidenciada en los últimos años han provocado la crisis humanitaria que atraviesa el país. Debatido ampliamente el punto, se acordó elaborar un comunicado en el que se oriente a la sociedad venezolana sobre la situación política nacional que enfrenta el país y se denuncie la crisis humanitaria que atraviesan los ciudadanos venezolanos; se inste a los medios de comunicación a la difusión de la información que ocurre diariamente en el país; se exhorte los funcionarios que administran el poder, al respecto a las instituciones del Estado venezolano y de la Constitución Nacional; divulgar nacional e internacionalmente la opinión del Consejo Directivo. Dicha comisión quedó conformada por los siguientes miembros:

- Rector, profesor Enrique Planchart(Coordinador)
- Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesor Jorge Villota
- Decana de Estudios Generales, profesora Lydia Pujol
- Asesora Jurídica Encargada, abogado Irelis Baldirio
- Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo, bachiller Gabriel Valdez

Finalmente, se acordó declarar al Consejo Directivo en sesión permanente para continuar evaluando la situación del país así como las condiciones que permitan garantizar el funcionamiento de la universidad.

La Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, solicitó que conste en acta, que la Universidad Simón Bolívar siempre ha actuado apegada a la Constitución Nacional y las Leyes, y lo que quiere la universidad es trabajar para continuar con su misión de docencia, investigación y extensión.

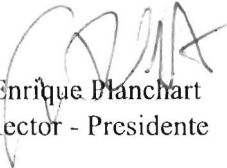
El Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, solicitó que conste en acta lo siguiente: lamenta que un miembro del Cuerpo intente irrespetar la majestuosidad del Consejo Directivo al intentar descalificar la actuación de una autoridad Rectoral. Solicitó que conste en acta igualmente, que el día viernes 22-2-2019 se realizó el bautizo del libro "Riesgos socioambientales, paz y seguridad en América latina" editado por la Universidad Nacional Autónoma de México, y en el cual el profesor Holder ha sido autor de uno de sus capítulos. Finalmente, citó el profesor Holder, el artículo 1 de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Constitución nacional: "Artículo 1. Venezuela se declara República Bolivariana, irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional".

Se levantó la sesión.


Enrique Blanchart
Rector - Presidente


Héctor Herrera
Director de División de Ciencias Biológicas
- Secretario Accidental

EP/CP/